N.º 29 - TOMO 24 27 DE ENERO DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

4.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA DAISY TOURNÉ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO, VIRGINIA ORTIZ Y HEBERT PAGUAS, Y LOS PROSECRETARIOS SILVANA CHARLONE Y FERNANDO RIPOLL

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 22 de enero de 2020

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo lunes 27 de enero, a las 10:30 horas, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

Adhesión al *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto*, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en resolución de fecha 1.º de noviembre de 2005.

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Pedro Bordaberry**, **Carlos Camy** y **Sandra Lazo**, y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Claudia de los Santos**, **Óscar de los Santos**, **Rodrigo Goñi**, **Jorge Meroni**, **Jorge Pozzi** y **Óscar Viera**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:42).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de general, por el sistema de selección, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 41, 102 y 106 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, a varios señores coroneles.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente para designar en el cargo de fiscala letrada de Montevideo, escalafón N, a la doctora Mariana Lorena Alfaro Frade.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario de la Fiscalía General de la Nación.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Poder Judicial remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Luis Pintado, relacionado con situaciones de maltrato animal denunciadas a nivel público.
–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR LEGISLADOR PINTADO.

La Suprema Corte de Justicia remite, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 239 de la Constitución de la república, mensajes por los que solicita la venia correspondiente a fin de designar en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones a las doctoras Analía Laura García Obregón y María Cecilia Schroeder Rius.
–A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuestas a varios pedidos de informes solicitados por:

• el señor legislador Fitzgerald Cantero, relacionado con las habilitaciones y protocolos de Bomberos en de-

pendencias de la Administración Nacional de Educación Pública;

• la señora legisladora Graciela Bianchi, relacionado con las políticas educativas para niños y adolescentes con altas habilidades intelectuales;

• la señora legisladora Mabel Quintela, relacionado con los bienes de propiedad pertenecientes a la Administración Nacional de Educación Pública en el departamento de Treinta y Tres.

Asimismo, remite respuestas del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a varios pedidos de informes solicitados por:

• el señor legislador Guillermo Besozzi, relacionado con la situación de los maestros en diferentes zonas del país;

• el señor legislador Wilson Ezquerra, relacionado con la provisión de cargos de administrativos para la dependencia del mencionado Consejo en el departamento de Tacuarembó;

• la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con la Cruz Roja y su sede en el departamento de Colonia;

• el señor legislador Enzo Malán, relacionado con la cantidad de alumnos que concurren a centros educativos de primera infancia, inicial, primaria, secundaria y educación técnico-profesional;

• el señor legislador Pablo Mieres, relacionado con una actividad realizada en el Liceo n.º 1 de la ciudad de Salto.

Asimismo, remite respuesta de la Fiscalía General de la Nación a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Gerardo Núñez Fallabrino, relacionado con el llamado Comando Barneix.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

Además, remite actuaciones referentes al proyecto de ley por el que se designa Héctor Rodríguez la Escuela Técnica de la ciudad de Tranqueras, del departamento de Rivera.

–OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Andrés Carrasco, relacionado con los permisos de pesca.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con la inversión en publicidad realizada durante los ejercicios 2017 y 2018;

• solicitado por el señor legislador Martín Lema, relacionado con las contrataciones de monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social desde el año 2015 a la fecha;

• solicitado por el señor legislador Eduardo Rubio relacionado con toda compensación salarial percibida por funcionarios de dicho ministerio a partir del año 2013.

Asimismo, remite respuestas a varios pedidos de informes:

• de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, solicitado por el señor legislador Carlos Camy, relacionado con la facturación del ente a la Intendencia de San José por servicios de energía eléctrica;

• de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland:

– solicitado por el señor legislador Álvaro Delgado, relacionado con el beneficio de precio diferencial en las recargas de supergás otorgado a jubilados y pensionistas;

– solicitado por la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con la inversión en publicidad realizada durante los ejercicios 2017 y 2018;

– solicitado por el señor legislador Sebastián Da Silva, relacionado con la demora en la salida de un embarque de ganado en pie con destino a la República Popular China;

– solicitado por el señor legislador Mario Ayala, relacionado con la caña de azúcar y su industrialización en la zona de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Pedro Bordaberry, relacionado con eventuales denuncias referidas al Consulado uruguayo en Berna.

El Ministerio de Salud Pública remite notas solicitando acceder a la prórroga del plazo de contestación de los siguientes pedidos de informes:

• solicitados por el señor legislador Carlos Camy, relacionados con:

– la tasa de mortalidad por causa de accidentes cerebrovasculares;

– el tratamiento de las personas que sufren accidentes cerebrovasculares ante situaciones de emergencia, centros de referencia y la logística profesional médica aplicada;

– la integración y condiciones de contratación de equipo profesional de los hospitales Policial, Maciel y de Tacuarembó;

• solicitados por el señor legislador Martín Lema, relacionados con:

– los convenios firmados por el Hospital Departamental de Cerro Largo;

– las contrataciones de servicios de limpieza en el Centro Hospitalario Pereira Rossell;

– la firma de un convenio de complementación por la prestación de servicios de salud en Sarandí del Yí;

• solicitado por la señora legisladora Susana Montaner, relacionado con la falta de médicos especialistas en hospitales del departamento de Tacuarembó;

• solicitado por la señora legisladora Cecilia Eguiluz, relacionado con las medidas adoptadas por la Comisión Nacional de Zoonosis y dicho ministerio para combatir la leishmaniasis.

Asimismo, remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor legislador Carlos Camy, relacionado con la adquisición de equipamiento tecnológico médico con destino al hospital Maciel;

• solicitado por la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con la situación del hospital de Treinta y Tres.

Además, remite respuesta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

• la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con la inversión en publicidad realizada por dicha Administración durante los ejercicios 2017 y 2018;

• el señor legislador José Andrés Arocena, relacionado con la falta de tomógrafo en el hospital de Florida.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador José Carlos Cardoso, relacionado con gastos de Inefop correspondientes al ejercicio 2018.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite respuestas a varios pedidos de informes:

• del señor legislador Fitzgerald Cantero, relacionado con el uso de horas sindicales en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y del Banco Hipotecario del Uruguay.

• de la señora legisladora Susana Montaner, relacionado con incendios en la Amazonia.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

4) SOLICITUDES DE VENIA PARA CONFERIR LOS ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL A VARIOS SEÑORES CORONELES, Y PARA DESIGNAR UN CARGO DE FISCAL LETRADO DE MONTEVIDEO Y DOS CARGOS DE MINISTRO DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: mociono para que, luego de terminado el homenaje que vamos a realizar a continuación, podamos incluir en el orden del día la carpeta n.º 79/2019 –solicitud de venia para conferir los ascensos al grado de general a varios señores coroneles–; la carpeta n.º 80/2020 –solicitud de venia para designar en el cargo de fiscala letrada de Montevideo, escalafón N a la doctora Mariana Lorena Alfaro Frade–; la carpeta n.º 76/2019 –solicitud de venia para designar en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones a la doctora Analía Laura García Obregón–; la carpeta n.º 77/2019 –solicitud de venia para designar en el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Cecilia Schroeder Rius–, y la carpeta n.º 78/2019, que refiere a la solicitud de venia para destituir de su cargo, por la causal de ineptitud para el ejercicio de su labor, a un funcionario de la Fiscalía General de la Nación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) ADHESIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE CONMEMORACIÓN ANUAL EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: «Adhesión al *Día internacional de conmemoración anual en memoria de las víctimas del Holocausto*» que, además, se da en el contexto del 75 aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz. Como saben los señores legisladores, esta resolución fue tomada en la 42.ª Asamblea General de las Naciones Unidas, a la cual adherimos todos los parlamentos.

La Mesa quiere agradecer muy especialmente la presencia de todos los que comparecieron en el día de hoy a esta conmemoración tan importante. Trataré de no nombrar personas, sino las instituciones que nos visitan en el día de hoy, porque es relevante saber quiénes nos acompañan en esta conmemoración. Además de la señora presidenta de la Cámara de Representantes del Uruguay, están presentes miembros de la *Comisión honoraria para la conmemoración de los setenta y cinco años de la liberación de los campos de exterminio nazis y la memoria de las víctimas del Holocausto*, de la Cátedra de Judaísmo, del Comité Israelita del Uruguay –hay varias destacadas presencias–, de la Organización Sionista del Uruguay, de la B'nai B'rith, de la Confraternidad Judeocristiana del Uruguay, y del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia. También están presentes varios integrantes de la Secretaría de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo, el nuncio apostólico y el arzobispo de Montevideo –representando a la Iglesia Católica–, integrantes de nuestras Fuerzas Armadas, del más alto nivel, y gran parte del cuerpo diplomático asignado en nuestro país. Les agradecemos mucho a todos que nos acompañen.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: confieso que voy a expresarme en este día tan impactante y tan histórico con las palabras de alguien que solo va a decir lo que siente desde lo más profundo de su corazón.

A mi juicio, la preparación de este tipo de conmemoraciones las enfría un poco. Esta es mi forma de verlo; ustedes saben cómo hago las cosas.

Cuando llega el momento de expresarnos sobre un tema tan doloroso como el genocidio que se recuerda en la conmemoración del Holocausto del pueblo judío, uno se conmueve y habla solo desde el alma, dejando de lado la enumeración de cifras y de todo ese tipo de cosas que marcan lo que sucedió, pero que a veces enfría un poco lo que quiere decir.

Confieso dos cosas: desde adolescente, hubo algo que siempre me impactó. Durante un tiempo muy largo de mi vida, fui un ávido lector de todo lo acontecido en la Segunda Guerra Mundial. No sé si leí todo sobre la guerra, pero me interesé muchísimo en sus batallas, en sus movimientos, en quiénes fueron los hombres que intervinieron, etcétera. Los libros tienen cierta frialdad y, a veces, nos hablan de las prácticas militares o de cómo un ejército encerró al otro y pudo derrotarlo en una batalla debido a la habilidad de su general; los triunfos o las derrotas se contabilizan en bajas, en tanques perdidos o en aviones caídos. Pero cuando uno se va haciendo un poquito más grande y mira eso desde un ángulo más humano –porque suceden cosas alrededor–, empieza a valorar que detrás de cada hecho hubo gente, humanos, personas como uno mismo, pero de otra nacionalidad, que terminaron muertas, cuyos sueños terminaron, cuya vida terminó como consecuencia de esos movimientos que los libros narran tan fríamente. Entonces, uno pasa a mirar la guerra de una forma absolutamente diferente, notando la crueldad y la falta de amor que hay en ella, con la certeza de que a veces ni siquiera sabemos por qué vamos a la guerra, porque la armaron otros, en otro lado, y van los que no tienen más remedio que luchar. Hablamos de sueños rotos, de jóvenes de diecisiete o dieciocho años que ni siquiera llegaron a disparar un tiro porque murieron antes, y de otros que fueron destrozados de tal manera que, aunque hayan quedado vivos, su vida no sirve para más nada después de haber pasado por el campo de batalla.

Todo eso me hizo mirar las cosas de una forma profundamente diferente; inclusive, por lo que hoy sigue sucediendo en el mundo.

Cuando uno se adentra específicamente en el tema de la Segunda Guerra Mundial y profundiza en la proliferación, básicamente en Alemania, de lo que llamamos «campos de concentración» –aunque, en realidad, fueron campos de exterminio, porque se concentró a la gente para exterminarla–, al ser más grande se le pone la carne de gallina, porque ya sabe qué piensa de la guerra, y tiene presente lo que ha leído y visto sobre ese genocidio de un pueblo, simplemente, porque a la élite de un país no le gustaba. Entonces, a uno se le revuelven cosas adentro y se pregunta por qué el ser humano llega a estos límites.

Sin duda, este genocidio, este holocausto que hoy rememoramos, no es el primero de la historia; no lo es. De hecho, antes de este hubo genocidios bastante más importantes sobre los que hasta hoy se sigue discutiendo. Algunos fueron llamados genocidios y otros, purgas, pero es claro que ha habido otras grandes matanzas de seres humanos por parte de algunos que tenían el poder y de otros que no lo tenían.

De todos modos, lo que me impresionó profundamente del genocidio llevado adelante contra el pueblo judío –he llegado a pensarlo de esta manera– es que, aunque no fue el primero, sí fue el primero de carácter industrial; fíjese, señora presidenta, cómo se lo estoy diciendo. Todos sabemos que se llegó a medir la productividad de los campos de concentración, de los campos de exterminio alemanes. Yo no había tenido una aproximación a este enfoque hasta que un día vi una serie –creo que en History Channel– en la que se entrevistaba, en la década de los noventa, a un ingeniero alemán a quien se le había conferido la misión de mejorar la productividad de los campos de concentración. En definitiva, tenía que pensar cómo matar más gente con la menor cantidad de recursos y afectando lo menos posible a sus tropas. Recuerdo que en una parte de la entrevista –que fue de veinte o veinticinco minutos– el periodista le pregunta al ingeniero: «¿Usted no se cuestionó lo que estaba haciendo?», y este contesta: «No; a mí me dieron una orden y yo trabajé para cumplirla». Y, sin duda, fue exitoso, porque mejoró la productividad del campo. Imagínense de lo que estamos hablando: de la productividad en cuanto

a la matanza de seres humanos de una raza, en este caso, del pueblo judío. Estamos hablando de la productividad de los campos de concentración, es decir, de cómo matar más gente en menos tiempo y con la menor cantidad de recursos. Por eso digo que quizás fue el primer genocidio de carácter industrial de la historia, porque se pensó en cómo matar gente industrialmente. Eso era lo que a mí me revolvía las tripas, porque se llevaba a las personas a esos lugares, se les sacaban sus valores y se las clasificaba en aptas o no aptas. A las no aptas las mataban de inmediato, y a las aptas las llevaban a la situación más primitiva para sacarles todo el jugo que podían hasta que, finalmente, terminaban muertas.

Hoy estaba viendo algo sobre Auschwitz, que fue liberado por el ejército soviético. Entre otras cosas, el ejército soviético destruyó las cámaras de gas y los barracones donde se recluía a la gente que sobrevivía, a la que todavía se le podía quitar algo; a esa gente se la hacinaba en un barracón. Podía haber entre cincuenta y setenta personas por barracón, durmiendo de a dos en cuchetas muy chiquitas. Allí tenían un lugar para comer, para dormir y baños; tenían cuarenta y cinco segundos para defecar y quince segundos para orinar, pero si no lo lograban en ese tiempo, debían hacerlo afuera. Además, se les hacía tomar un baño de agua fría por semana. A eso se obligaba a seres humanos como nosotros.

La verdad es que todo esto da pavor; a uno se le pone la piel de gallina cuando tiene que ver o expresar estas cosas. Estamos hablando del sufrimiento de mucha gente que era maltratada por gusto por otro ser humano con poder.

No sé por qué conmemoramos los diez, los veinte o los treinta años de los acontecimientos, hacemos discursos y demás. Lo cierto es que hoy hace setenta y cinco años que se liberó Auschwitz y estamos en el Parlamento uruguayo haciendo lo correcto: recordando al mundo, desde este lugar, que estas cosas no pueden volver a suceder.

Uno tiende a pensar que después de la Segunda Guerra Mundial y pasados algunos conflictos importantes, afortunadamente, el mundo no tuvo más guerras mundiales. Pero sí ha tenido, tiene y seguramente seguirá teniendo –porque no entendemos algunas cosas– bastantes guerras regionales y zonas en conflicto donde muere mucha gente, a veces, sin ton ni son. De todas maneras, hacemos bien en recordar este tipo de genocidios porque es una manera de trasmitir lo sucedido a las nuevas generaciones.

En algún lado leí que el campo de concentración de Auschwitz es visitado por mucha gente joven; eso es muy bueno, porque las nuevas generaciones deben entender el horror que vivieron nuestros antepasados o lo que se hizo para llegar a eso, para que no se repita.

El ser humano está en guerra desde que está en la Tierra: en su momento fueron los griegos; después, los romanos, y seguimos así hasta el día de hoy. Siempre hay una guerra en algún lado: algunas son más grandes y otras, más pequeñas. Se esgrime una gran diversidad de causas para iniciar una guerra; algunos van a la guerra por religión, tanto en la época moderna como en la época antigua, lo cual es bastante inexplicable. Yo fui criado en la fe católica –hoy no soy católico; sí soy creyente, cristiano–, y aprendí que debemos transitar por el mundo con todo el amor que se pueda. Por eso no entiendo por qué por una religión se hace la guerra, si, en todo caso, Dios predica el amor. Me refiero a Dios, el de la fe católica, que en la fe judía será lo que será, al igual que en la musulmana; siempre esa figura a la que llamamos Dios predica el amor. Entonces, ¿cómo podemos hacer cosas tremendamente dañinas y perversas como matar a otro en nombre de la fe? No logro entenderlo.

Hay otras guerras que tampoco consigo comprender, como aquellas que se llevan adelante por motivos económicos, de dominio, para conseguir lo que tiene otro, para volver a poseer lo que yo tenía y otro me quitó hace años, etcétera. Esto forma parte de los defectos de los seres humanos. No entiendo la guerra como concepto, como forma de resolver un problema. Mucho menos entiendo que se pretenda exterminar a toda una raza, a una religión o a un país simplemente porque es el deseo de alguien que tiene el poder para hacerlo. ¡No lo entiendo!

Me parece muy importante realizar este tipo de conmemoraciones, para que estas cosas no vuelvan a ocurrir. Cuando supe que tendría la responsabilidad de hablar en el día de hoy, en el Parlamento, de un momento tan importante de la historia de la humanidad, me pareció que debía hacerlo desde lo que sintiera, desde lo que me viniera desde adentro.

Con todas mis fuerzas repudio y repudiaré siempre este tipo de circunstancias, sea para el lado que sea –reitero: sea para el lado que sea–, repudio hechos como los que vivió el pueblo judío en la Segunda Guerra Mundial. A otros también les pasó; hubo otros genocidios, otras muertes –por millones, también–; quizás habría que englobarlas a todas en un solo recordatorio.

Lo que hoy hacemos –como el resto del mundo–, más que una conmemoración, es una demostración para las generaciones actuales y que vienen de que hay que tener cuidado porque, como dijo Einstein, la estupidez humana no tiene límites y hay que tratar de corregirla. Hacemos votos para que estas cosas no vuelvan a ocurrir jamás, pero debemos trabajar cada día para lograrlo, porque nunca estamos a salvo.

Era cuanto quería expresar.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora presidenta: me sumo a la bienvenida que tuvo lugar al inicio de esta sesión. También doy la bienvenida a la señora ministra de Educación y Cultura, cuya presencia representa al Poder Ejecutivo en el Parlamento, en esta ocasión tan señalada.

Creo que el Parlamento uruguayo hace muy bien en realizar esta conmemoración todos los años. Tiene la sana costumbre –además de la obligación internacional– de llevar adelante este acto para rememorar el horror del Holocausto, que está simbolizado en lo que hoy se recuerda: la caída del campo de exterminio de Auschwitz, de la cual se cumplen setenta y cinco años.

Por supuesto que este es un acto de recordación histórica, pero también debe tener el anhelo de proyectarse hacia el futuro. Esta ceremonia se recrea todos los años, se da en el contexto del país del momento, e importa mucho que este acto siempre sea oportuno, justo, necesario y, sin ninguna duda, conveniente.

Con relación al contexto, quiero hacer dos referencias iniciales.

La primera es de carácter personal y, por lo tanto, será muy breve, pero me resulta ineludible. El próximo 15 de febrero se inicia una nueva legislatura y yo ya no estaré en el Parlamento, pero lo que quisieron las circunstancias o la Providencia –y yo quiero agradecerlo– es que esta última intervención que me toca realizar en el Parlamento nacional esté referida a este tema tan singular, que tanto tiene que ver con los derechos humanos, con la dignidad de las personas, con el pasado –por supuesto–, y, especialmente, con el presente y con el futuro. Por lo tanto, la circunstancia de hablar hoy, una vez más, y tal vez por última vez en este ámbito, en representación de mi Partido Nacional, tiene para mí una significación especial.

La segunda referencia –que probablemente sea la que más importa– es la continuidad y el consenso que el Estado uruguayo y el Parlamento nacional exhiben con relación a este asunto. Esto se refleja en la expresión del conjunto de los partidos políticos que estamos representados en las cámaras en cuanto a la interpretación de los hechos. Por supuesto, eso no es decir mucho, porque la verdad histórica es incuestionable –está a la vista de quien quiera verla y también de quien no lo quiera–, pero resulta clara la actitud política y espiritual de los partidos políticos uruguayos al condenar lo que con relación a esto hay que condenar y al hacerlo hacerlo con la frecuencia, la periodicidad y el énfasis con que todos, sin distinción, lo realizamos. Creo que en los discursos de la mañana de hoy eso quedará elocuentemente manifestado.

La Resolución n.º 60/7, que nos obliga a realizar este acto, esta conmemoración, es bienvenida a lo largo del mundo, pero considerablemente tardía. A lo largo del tiempo, las Naciones Unidas han demostrado con respecto a este tema y –diría– con relación a otros genocidios una cierta pereza o unos reflejos lentos. Esto ha pasado y sigue pasando con relación al genocidio armenio; también sucedió con respecto a una infame resolución que, en algún momento, equiparó o pretendió equiparar el sionismo con el racismo.

Más allá de eso, creo que esta resolución está bien y viene a llenar un vacío, aunque –repito– nos hubiera gustado que se hubiese dictado mucho antes. Creo que lo medular de la resolución, más allá de la evocación de los hechos y de poner de manifiesto el relato de los acontecimientos dramáticos que se conmemoran, es la sustancia: el rechazo y la prohibición del negacionismo, es decir, la definición imperativa de prohibir toda negación del Holocausto judío, en la medida en que eso implica alguna forma de intolerancia religiosa o étnica, provenga de donde provenga. La resolución nos manda prohibir y rechazar ese tipo de prácticas, actitudes o interpretaciones con relación a los acontecimientos históricos.

Yo creo que ese contenido de esta resolución está en el trasfondo o en la génesis de la sesión de la Comisión Permanente del día de hoy, y se expresa en el consenso y el compromiso que hoy todos los partidos políticos venimos a reafirmar al hacer esta reflexión colectiva.

Sin duda, el siglo XX fue trágico para la humanidad. Más allá de los avances materiales y del desarrollo tecnológico y científico, creo que, desde el punto de vista de los derechos humanos, sin duda, hubo un severísimo retroceso, debido a la profunda agresión que sufrieron, independientemente de las guerras en el sentido convencional. Hasta ese momento, las guerras o los enfrentamientos bélicos estaban referidos –como señalaba muy bien el señor legislador Jorge Pozzi– a las disputas por el territorio, por el poder, por las posesiones materiales, por cuestiones ideológicas o de geopolítica. El siglo XX instaló, particularmente por el episodio que hoy conmemoramos, un concepto verdaderamente dramático, que es el de la limpieza étnica. Sin ninguna duda, es un concepto aberrante, bochornoso, abyecto; representa ni más ni menos que el derecho que alguien cree tener de matar a otro por la mera circunstancia de que cometió el delito de haber nacido. E incluso hay algo peor: yo diría que ese concepto representa la inmoralidad delirante de aquel que se cree con el derecho de exterminar a otro por la sola circunstancia de creerse superior a él.

Más allá de señalar esto enfáticamente –como, por supuesto, hacemos todos los años–, lo más importante es que asumamos que, aunque el siglo XX ya pasó y estamos en el siglo XXI, esto no es garantía ni seguro de nada. Lo que digo tiene que ver con algo que también expresó recién el señor legislador preopinante: el paso del tiempo no implica que esto haya quedado definitivamente en el pasado. El cambio de siglo o el hecho de que hayan transcurrido

setenta y cinco años no deben servir de excusa para la impasibilidad, para la inercia, para la indiferencia frente a estos hechos. Si esa es la actitud que asumimos, corremos el grave riesgo de que los enemigos de los que nos creíamos haber librado estén al acecho, prontos para pegar su próximo zarpazo. Por lo tanto, creo que esta tiene que ser una recordación de los hechos históricos, pero debe contener, al mismo tiempo, un sentido de alarma, de vigilia, de vigilancia, para eliminar cualquier tipo de rebrote o vestigio que represente la más mínima posibilidad de que algo como aquello o similar pueda llegar a reproducirse.

Creo que el mejor homenaje que podemos tributar a la valentía de los seis millones de judíos que murieron en los campos de concentración y de los sobrevivientes de esos centros –que, sin ninguna duda, también fueron muy valientes– es preservar la memoria, pero no en términos de reproducir el relato y repetirlo, sino, fundamentalmente, manteniendo viva la memoria ejemplar, la memoria activa. La memoria por sí sola es frágil, corta y selectiva; por lo tanto, hay que alimentarla. Repito: yo creo que hay que alimentarla, y por eso valoro mucho los términos de la resolución de Naciones Unidas en este caso, en el sentido de que la memoria incluye el discurso prohibido; si se quiere, incluye una limitación a la propia libertad de decir cualquier cosa en nombre de la libertad, porque eso no es admisible. Los que somos liberales y amamos la libertad tenemos de ella un concepto prácticamente ilimitado, pero en nombre de la libertad no puede hacerse cualquier cosa. Si eso ocurre, pues, entonces, en la propia libertad estará el germen que conduzca a su debilitamiento y, aun, a su propia destrucción. Negar el Holocausto es reivindicar el mal, legitimar el odio, postular el exterminio y también terminar atentando contra la propia libertad.

Dado que –repito– estas instancias deben servir para evocar hechos y, al mismo tiempo y especialmente, para reflexionar acerca de ellos, de nuestra propia condición y del desarrollo de los derechos humanos, el otro aspecto que me interesa señalar es que en este tema hay que trabajar en todos los planos. Debemos trabajar en el plano de lo colectivo, por supuesto, como hoy, que, colectivamente, los partidos políticos representados en el Parlamento nos hemos convocado para expresar nuestros puntos de vista y nuestras reflexiones con relación a todo esto, pero no hay que despreciar ni perder de vista que todos debemos actuar también en otro plano, que es el individual o el de la responsabilidad personal.

No alcanza, simplemente, con asignar la culpa histórica; tampoco basta con un acto de estas características, por importante que sea –sin duda, lo es; por algo lo estamos llevando a cabo. Debemos admitir –con toda la crudeza que eso pueda implicar– que todos terminaremos siendo en alguna medida cómplices si en nuestra vida cotidiana, en nuestra vida de relación no asumimos un comportamiento y una conducta claros a este respecto, que se expresen en las más sencillas cosas de todos los días, en nuestros actos, en nuestras palabras, en nuestros gestos, en nuestras actitudes para con los demás; seremos cómplices si a través de todas estas expresiones, todos los días, no fomentamos la paz y la tolerancia en vez del odio y la intolerancia.

En la parábola del buen samaritano –a la que recurrimos permanentemente y en la que abrevamos los cristianos– está la explicación de lo que acabo de decir: es necesario amar al prójimo como a uno mismo y distanciarnos –según el Antiguo Testamento– del comportamiento de Caín, quien cuando fue preguntado por Dios con relación a su hermano Abel no asumió la debida responsabilidad por él. Esa es la misión y la responsabilidad ya no colectiva, ya no como sociedad, ya no como sistema político, sino personal e individual, de cada uno de nosotros –no como legisladores, por supuesto, sino como seres humanos–, e inexorablemente debemos asumirla para contribuir a lo que creo que todos compartimos: que nada de esto ni nada similar debe reproducirse en el futuro.

Yendo al plano de la acción de gobierno, de más está decir que con relación a estos temas es menester que haya una política de Estado en materia de derechos humanos que esté en el centro de las políticas públicas, que tenga un particular apego por el Derecho internacional de los derechos humanos y haga real y efectivo el cumplimiento del artículo 72 de la Constitución nacional –esa joya de nuestro derecho constitucional–, que establece que rigen en toda su extensión las garantías y los derechos que derivan de la forma republicana de gobierno y son inherentes a la personalidad humana, más allá de que no tengan previsión legal o reglamentación. Pero lo más importante es tener una política de derechos humanos que recoja el consenso de la sociedad en el sentido de que no tienen etnia ni raza ni religión ni color político, y no reconocen derechas ni izquierdas. En todo caso, más allá de dónde ocurran violaciones a los derechos humanos, torturas, vejaciones o matanzas, corresponde condenar sin ambages esas conductas.

De la mano de esto tenemos otro deber como integrantes de la sociedad, en particular, quienes formamos parte del sistema político y nos enorgullecemos por ello: cuidar la democracia. Con todas sus imperfecciones, sus debilidades y sus limitaciones, la democracia fue, es y seguirá siendo el único antídoto contra las tentaciones totalitarias. Debemos tener presente –ahora sí, yendo al repaso de los hechos– que el Holocausto fue la desembocadura de un proceso. No se pasa repentinamente del blanco al negro, y todos sabemos muy bien que los hechos históricos indican que Hitler empezó por eliminar el pluralismo, siguió por restringir las libertades, y después prohibió la prensa libre y confundió el Estado con el partido nazi, generando un régimen de partido único y anulando, por lo tanto, la disidencia y el derecho de los demás a pensar diferente. Por esa vía, entonces, fue preparando lo que él y el régimen que representaba calificaron como la «solución final». Por eso, todos, desde el primer ciudadano hasta el último, tenemos el impostergable deber de cuidar la democracia, de regarla todos los días como si fuera una planta, porque si no la cuidamos, corremos el serio riesgo de que se marchite.

Está muy bien realizar este acto y los que a lo largo del día de hoy se van a llevar a cabo, que por suerte son muchos; está muy bien que se hagan actos en el Uruguay, como se hacen en el mundo entero. En el lugar de los hechos, en Polonia, en el territorio de Auschwitz, está previsto que hoy se efectúe una conmemoración a la que todos estaremos atentos. También estuvo muy bien la cumbre de líderes mundiales que se realizó en Jerusalén la semana pasada y concitó la presencia de más de cuarenta jefes de Estado. Pero insisto: todo eso está muy bien y, sin duda, estará mucho mejor si cada uno de nosotros no rehúye la misión que individualmente debe cumplir en cuanto a tener una actitud espiritual que fomente la paz, la tolerancia y la vida pacífica en la sociedad.

Por último, quiero referirme a un libro que no puede dejar de leerse: *Un grito por la vida*, de Chil Rajchman, sobreviviente del campo de concentración de Treblinka. En esa obra, Rajchman hace un relato dramático. Es alarmante e impactante leer en las páginas del libro los sucesos que va desgranando de su experiencia personal en ese campo de concentración; cuenta, por ejemplo, que, entre otras cosas, lo obligaban a cortarles el pelo a sus compatriotas, quienes minutos después serían ingresados a la cámara de gas. En lo personal, creo que lo más maravilloso de ese libro es su nombre: *Un grito por la vida*. Rajchman pudo haberle puesto, por ejemplo, *Un grito de muerte*; sin duda, esa denominación hubiera estado alineada con la verdad histórica y a nadie le habría sorprendido. Pero el hecho de que el nombre sea *Un grito por la vida* condensa, resume e interpreta el verdadero mensaje que el Holocausto nos deja a todos. ¡Un grito por la vida es lo que todos, absolutamente todos, debemos dar todos los días!

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra. Apoyados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Lazo.

SEÑORA LAZO.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a las autoridades presentes, a los integrantes de la colectividad y de distintas instituciones –particularmente, educativas–, a los ciudadanos, a las ciudadanas y a mis pares legisladores, con quienes un año más asistimos a una sesión recordatoria de uno de los hechos más espeluznantes en la historia de la humanidad, cuya descripción resulta incomprensible, inexplicable, injustificable y por demás estremecedora. Sin dudas, la humanidad sufre retrocesos desde todo punto de vista cada vez que fenómenos desgraciados como aquel se registran sobre la faz de la tierra. No existe –al menos para quienes tenemos una concepción humanista– ninguna justificación válida desde el punto de vista político, ideológico, racial ni religioso para la barbarie perpetrada.

Brevemente, haré algunas referencias a hechos puntuales, pero me interesa más ir al fondo de la cuestión, al significado de este hecho en el pasado, en el presente y, sobre todo, en el futuro.

Tras investigaciones de Wilfried Daim, resulta razonable pensar que Hitler recogió los conceptos racistas del exmonje Lanz von Liebenfels, quien publicó unos folletos muy primitivos titulados *Ostara Hefte.* Ese material hacía referencia a la raza azul rubia que, según el autor, era la obra maestra de los dioses, mientras que el resto era considerado inferior. Partiendo de conceptos raciales como ese, Hitler interpreta el desarrollo de la historia humana hasta entonces. Resulta inconcebible esa convicción –y cualquier otra– de la supremacía de unos sobre otros, del fomento de la desigualdad de razas y de la superioridad de una sobre otras, como también esa valoración que pretende propiciar la victoria de la raza mejor y más fuerte, exigiendo con una lógica perversa la subordinación de la que se entiende inferior.

El Holocausto constituye la tragedia más espantosa padecida por el pueblo judío y una de las tantas barbaries que en su haber, lamentablemente, cuenta la historia de la humanidad. La discriminación, la persecución, el confinamiento, el intento de exterminio se resumen en la masacre que avergüenza a la raza humana. La condición humana mostró en los campos de concentración nazis su aspecto más terrible. Hubo y hay quienes llegan al extremo de negar la existencia de los hechos históricos, en una suerte de juego macabro del pensamiento, que va del delirio de la barbarie al delirio de negación de la existencia.

Como se dijo en esta sala, la magnitud de aquellos trágicos hechos debe ser un llamado permanente a la reflexión; debe siempre tornarse en denuncia y en una oposición militante a que hechos similares se perpetren con cualquier otro colectivo humano. Cualquier esbozo de intento de masacre fría planificada a escala industrial de inocentes debe generar la condena. La planificación de cualquier exterminio, la cosificación de cualquier ser humano por el mero hecho de encarnar la diferencia es y representa una concreción macabra.

Pero también debemos reconocer que el genocidio fue resultado no solo de esto, sino de la trágica confluencia de factores sociohistóricos y de condiciones colectivas que evidencian serias conmociones económicas y políticas. Muy brevemente haré referencia a algunos de estos hechos.

En 1939, los nazis invadieron el país vecino, Polonia, y con ese acto se inició oficialmente la Segunda Guerra Mundial. También comenzó una campaña de persecución mucho más radical contra aquellos considerados inferiores –reitero, según el entender de estos seres–, un concepto que no solo abarcaba a la población judía, sino también a los gitanos, a los discapacitados, a los testigos de Jehová, a los homosexuales y a los comunistas.

Fue ese mismo año cuando en la zona invadida de Polonia se estableció el primer gueto. Tuvimos el honor de escuchar a algunos sobrevivientes, cuyos testimonios son realmente estremecedores.

El Museo del Holocausto, en Estados Unidos, da cuenta de que al menos ochocientas mil personas murieron dentro de los guetos entre 1939 y 1945 debido a las pobres condiciones sanitarias y a la falta de alimentos. Sin embargo, la campaña de exterminio nazi comenzó en 1941, cuando Hitler emprendió su Operación Barbarroja, con la cual se planeó en su momento la invasión de la Unión Soviética, de la mano de escuadrones que realizaban asesinatos masivos a medida que los nazis iban ganando terreno.

El Holocausto fue el asesinato masivo de millones de personas a manos del régimen nazi, durante la Segunda Guerra Mundial, que se desarrolló entre 1939 y 1945. La población judía fue el principal objetivo de los nazis, y se estima que dos de cada tres judíos europeos murieron durante esa campaña de exterminio.

Después de la Operación Barbarroja, la Unión Soviética se anexó a los aliados, y así fueron recuperando progresivamente el terreno que había sido invadido por los nazis. Pero quiero ir al fondo de esta cuestión, expresando mi más profundo reconocimiento y respeto a las víctimas, a los sobrevivientes, a aquellos que llegaron casi al borde de la suspensión del devenir como sujetos; a los que sobrevivieron a la despersonalización, al distanciamiento y enajenamiento de sí mismos; cuyo retorno mostró al mundo el peor rostro de la humanidad. Quienes sobrevivieron a los campos de exterminio desnudaron la realidad más cruel, atravesando el límite de lo simbólico, padeciendo las peores mortificaciones y suplicios infligidos deliberadamente por un grupo humano mayoritario a otro. Se convirtieron, a nuestro entender, en eternos mensajeros de ese horror y en representantes de lo que nunca debió ocurrir. Sitios como Auschwitz, Mauthausen y Buchenwald, en Polonia, Austria y Alemania respectivamente –entre otros– se abrieron al mundo como testigos de la infamia.

Expreso mi más profundo reconocimiento también a aquellos que en un acto de grandeza más humanitaria que bélica dejaron su vida en solidaridad con la humanidad toda: las bajas militares y civiles del ejército aliado.

Solo a modo de ejemplo quiero hacer mención al hecho de que para rechazar la invasión nazi y presionar para obtener la victoria en el este se requirió un tremendo sacrificio. Solo en la Unión Soviética se perdieron 26:600.000 habitantes, tomando en cuenta las bajas militares y civiles, lo que representó el 13,7 % de la población total del país.

Finalizo, señora presidenta, expresando mi más profunda convicción, con absoluta conciencia de lo difícil que esto es en un mundo cada vez más convulsionado: nunca más; que nunca más la humanidad sea expuesta a ningún tipo de vejamen ni a tremenda barbarie.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador Pedro Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Gracias, señora presidenta.

Siento un agradecimiento especial a Dios y a la vida. Seguramente, esta será la última sesión de esta legislatura. No creo que se vuelva a citar a la Comisión Permanente ni al Senado de la república y, después de diez años trabajando en estos ámbitos, pienso que tengo que agradecer esta última posibilidad de expresar mi pensamiento y mis creencias no solo en conmemoración de las víctimas del Holocausto y para hacer memoria, sino, sobre todo, como forma de volver a señalar los principios en los que creemos y el rumbo por el que debe continuar nuestro país, que es el que Uruguay sigue desde hace muchísimos años. Nuestro país fue siempre, frente a todas estas barbaries, un faro; siempre balizó el camino. Fue de los primeros que señaló en el concierto internacional el rumbo que había que seguir, y lo hizo cuando había oscuridad, cuando muchos tenían miedo o lo criticaban; de ahí mi agradecimiento.

Lo primero que hay que preguntarse es por qué conmemorar el 27 de enero de 1945, cuando entraron las tropas soviéticas a Auschwitz y encontraron a siete mil y pocos sobrevivientes; recordemos que hubo cientos de miles, de millones, que no pudieron sobrevivir. ¿Por qué recordar, como la resolución de las Naciones Unidas dispone hacerlo? Quizás por lo mismo que le sucedió al ejército norteamericano liderado por el general Eisenhower, héroe de Normandía, cuando ordenó a las tropas y a los prisioneros desfilar frente a los campos nazis de exterminio: porque, según sostenía Eisenhower en aquel momento, quizás algún día habría que dar testimonio. Parecía imposible, en aquella situación, que tanto horror, que tanta barbarie fuera no ya negada, sino olvidada, pero los hizo desfilar.

En diciembre de 2006, en Teherán, el IPIS (International Peace Information Service) organizó un congreso sobre el Holocausto; en realidad, lo organizó para hablar sobre la negación del Holocausto. El señor Ahmadineyad anunció en aquel momento la pronta desaparición de Israel y la duda sobre la existencia de la Shoá. Al principio, lo justificaban; hoy lo niegan, lo quieren borrar.

Me permito señalar –obviamente, no les voy a enmendar la plana a las Naciones Unidas y menos a la Comisión Permanente– que es mejor hablar de Shoá que de Holocausto, como me repite un gran amigo a cada rato. Holocausto es una especie de ofrenda a un dios, quemada en sacrificio, consumida por el fuego; en cambio, Shoá es cataclismo destructivo. Y eso fue el hecho que rememoramos: un cataclismo destructivo.

A la Shoá algunos todavía la niegan; otros todavía matan. Mientras tanto, el terrorismo avanza.

El pueblo judío ha sido perseguido a lo largo de la historia, a veces por su religión, y hay que condenarlo; a veces por sus ideologías políticas, y hay que condenarlo. Es terrible que se persiga a alguien por su religión y por sus ideologías políticas. Y quizás lo peor de todo –lo peor de todo– es que se persiga a alguien por su condición de ser humano.

El término «antisemitismo» señala a los judíos como miembros de un grupo racial único y no como personas que denotan una fe determinada o pertenecen a una nación diferente. Este término fue introducido en el año 1870 y todo lo que vino después ya lo conocemos, pero es bueno recordarlo para que queden grabados a fuego algunos nombres: la Noche de los Cristales Rotos, Varsovia; el gueto judío, Auschwitz; la terrible Conferencia de Wannsee; la cámara de gas; los treinta y siete campos de exterminio, como Sobibor, Dachau, Flossenbürg, Bergen-Belsen, Buchenwald, Treblinka –millones de muertos–; los trenes de la muerte; el Erntefest; Himmler; Mengele. Debemos recordar lo que Winston Churchill llamó el mayor y más horrendo crimen de la historia de la humanidad.

Parece increíble no ya que no se quiera recordar, sino que se niegue el Holocausto, la Shoá. Por eso el acierto de esta sesión, señora presidenta, y el acierto de las Naciones Unidas al establecer esta fecha como el día del recuerdo de la Shoá, que hoy enfrenta ya no los problemas del pasado, de la negación o de la publicidad, sino los nuevos desafíos de la comunicación, de las redes informáticas.

Por suerte, la democracia liberal ha sabido enfrentar, a favor de la libertad del ser humano y de su pensamiento, todas estas manipulaciones, y ha sabido hacerlo con el instrumento más grande que posee: la libertad, la opinión, la comunicación. Por eso hoy quieren negar la Shoá: porque no tienen argumentos para justificar la barbarie que cometieron.

Sin lugar a dudas, el liberalismo político fue el mejor instrumento para enfrentar a los autócratas que intentaron estrangular la libertad desde fuera y que se llevaron millones de vidas. No son ninguna novedad la propaganda y la manipulación: ayer era la repetición, ayer era la publicidad nazi, hoy son otros medios.

No nos olvidemos cómo empezó Hitler. En 1919, entró a un local y dio un discurso al que nadie prestó atención. Gritaba, pero no lo escuchaban, hasta que de pronto habló contra los judíos y vio que algunos se iban y otros se quedaban. Al captar el interés, sucedió todo lo que vino después: al comienzo eran unos poquitos; después, todos sabemos lo que pasó.

Señora presidenta, el otro día leía que Israel destinará varias decenas de millones de euros para combatir la violencia de género. Mucho hablamos en el Uruguay sobre la violencia de género, sin lugar a dudas, porque es un problema serio que tenemos. Israel está rodeado de varios países en los cuales se lapida a los homosexuales y está permitido golpear a las mujeres, matarlas, lapidarlas e imponerles determinadas restricciones, como la de no poder ni siquiera manejar un auto. Le exigimos a ese país determinado nivel de respeto de derechos y nos olvidamos de lo que pasa a su alrededor.

Hace no mucho, un soldado israelí se extralimitó y fue sometido al tribunal correspondiente, y condenado.

¡Qué diferencia! Qué diferencia hay en la forma en que un Estado de derecho, democrático, responde a los ataques de los que no lo son, porque Israel es la frontera, la trinchera de esos valores, principios y derechos en los que todos creemos en la civilización occidental. Israel es eso. Quizás a veces no nos damos cuenta, pero está ahí: es un Estado de derecho combatiendo contra aquellos que no respetan el derecho. Representa nuestros valores, los de la civilización occidental forjada en las tradiciones: en la tradición judía de la igualdad de las Tablas de la Ley; en la tradición cristiana de la piedad; en la tradición griega de la racionalidad y en la tradición romana de la organización para la supervivencia. Israel combina todo eso y da un hándicap porque enfrenta a los fundamentalismos, a los terrorismos, siendo un Estado de derecho, siendo una democracia. Y está ahí, en esa frontera, representándonos a todos.

Por eso es bueno que cuarenta líderes mundiales se hayan reunido en Jerusalén; por eso es bueno que se defiendan esos principios, que se señale la coincidencia con ellos. Y si defendemos aquí, en el Uruguay –como hay que hacerlo–, los derechos de la mujer, el derecho a no ser discriminados, los derechos de los homosexuales no podemos mirar para otro lado cuando en otros países se lapida, se persigue y se mata de la forma en que se hace. No puede ser que por alianzas ideológicas o políticas nada se diga de estas barbaridades.

Uruguay e Israel son dos países que profesan la misma filosofía; pese a eso, la amenaza está latente. Aquí cerca, cruzando el río, mataron a un fiscal que se animó a investigar lo que pasó con aquel memorándum famoso, que tendía a ocultar la verdad sobre lo que había sucedido en los terribles atentados contra la comunidad judía en Buenos Aires. Se reconoció que había sido un homicidio, ahora se vuelve a negar y la verdad es que no se avanza.

¡Vaya si hay que insistir! Asesinaron a un ciudadano judío en Paysandú y algunos dicen que fue obra de un demente que en las semanas previas había estado gritando que iba a matar a los judíos. No; no es un demente. Tampoco Hitler era un demente.

Uruguay, señora presidenta, por suerte, siempre ha tenido una posición clara, y es esa posición clara la que debemos destacar y mantener. Siempre, desde el primer momento, fuimos el faro que señaló el camino, mucho antes de que lo hicieran otros países.

En 1920, el entonces canciller Alberto Guani apoyó la Declaración Balfour, que reclamaba un hogar para el pueblo judío. Alberto Guani fue embajador y también ministro de Relaciones Exteriores durante la Primera Guerra Mundial. Hay un recordado libro que analiza su relación con Millington-Drake, el embajador británico, y con Spielmann y Voulminot, en aquellos tiempos en que se daban los primeros pasos de la Segunda Guerra Mundial. Ya en el año 1920, Uruguay apoyaba la causa del pueblo judío.

En 1944, en el Ateneo de Uruguay, se instaló el primer Comité pro Palestina Judía, con hombres señeros de nuestra vida política y de la academia, como Augusto Turenne –que lo presidía–, Celedonio Nin y Silva, Carlos Sabat Ercasty, Óscar Secco Ellauri, Juan Grompone, Justino Jiménez de Aréchaga y Hugo Fernández.

En 1945, en la Conferencia de San Francisco, el ingeniero José Serrato, que era ministro de Relaciones Exteriores y había sido presidente de la república, propone a los cancilleres latinoamericanos que reclamen a Inglaterra, que estaba dominando Palestina, que la declaren independiente y le den el espacio al Estado judío. ¡Fíjense lo que pasaba en aquel momento! Algunos países se enojaron con Uruguay, acusaron a nuestro país y a Serrato de hacer un planteo inoportuno. Puede parecer muy sencillo lo que se hizo, pero ¡vaya si hay que tener en cuenta lo que significó hacerlo en aquel momento, cuando había que señalar el camino! No obstante, fue criticado.

En el año 1946, en Montevideo, se hace el primer acto callejero pro Palestina, en 18 de Julio y Agraciada –hoy Libertador Lavalleja–, en el Entrevero, y habla Luis Batlle Berres.

En 1947, Inglaterra acepta someter el tema de Palestina a las Naciones Unidas, y Uruguay propone apoyar el fin del mandato británico y crear un Estado judío. Lo propone Uruguay en Naciones Unidas. Se forma un comité especial en Naciones Unidas y Uruguay lo integra desde el nacimiento del Estado de Israel; la representación estuvo a cargo del profesor Enrique Rodríguez Fabregat –en aquel entonces colorado y, luego, uno de los fundadores del Frente Amplio–, Óscar Secco Ellauri y el ingeniero Edmundo Sisto, que es el que viaja a Israel a participar en la comisión de límites. ¡Vaya si Uruguay tenía una actitud activa en el concierto de las naciones del mundo, señalando cuál era el camino que había que seguir!

En 1948, llega el primer diplomático israelita a Uruguay, Moisés Toff, subsecretario de Relaciones Exteriores.

El senador Baráibar me alcanzó un proyecto de ley en el que se declara la jornada de hoy como día de recordación de las víctimas del Holocausto del pueblo judío y, a su vez, se dispone que la Administración Nacional de Educación Pública implemente la incorporación del Programa de Divulgación de las Naciones Unidas sobre el Holocausto.

Muchas gracias, señor senador.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Hablar es muy lindo y que lo aplaudan al senador Baráibar y a uno también lo es, pero lo más importante es actuar; lo más importante es señalar las cosas claramente. Hoy tenemos que volver a ser claros, debemos continuar siendo claros; debemos decir fuertemente de qué lado estamos: que condenamos la discriminación, el genocidio y la persecución.

Como señalaba Zygmunt Bauman, la Shoá no fue un episodio exclusivo del pueblo israelita. La Shoá no debe agotar su significado en un conjunto de patologías y taras sufridas por sus ejecutores. En este caso no hay locuras, sino una opción política e ideológica muy elaborada. La explicación de que hubo un conjunto de locos gobernando al mundo minimiza el sufrimiento de las personas y también nuestra inteligencia. Además, no nos permite elaborar el «nunca más», reduciéndolo meramente a un eslogan. Esa postura implica un reduccionismo histórico que no podemos permitirnos. Por más duro que parezca y aunque sea irreconocible para nuestra esencia humana, es un tema ideológico y no psiquiátrico. Lo digo porque ante algún atentado o asesinato que hubo en nuestro país alguien esbozó la teoría psiquiátrica. No; lo que hubo fue un atentado contra el pueblo israelita, y también un atentado contra la humanidad entera.

Estar del lado adecuado es conmemorar –sí–, hablar –sí–, como lo hacemos, pero también es actuar. No se puede equiparar una respuesta al ataque de un grupo terrorista, como si fuera un genocidio, como livianamente se hizo hace algunos años, en nuestro país. No se puede sostener que el asesinato de ese ciudadano fue la obra de un loco.

Lo más importante: debemos seguir el camino de Guani, de Serrato, de Batlle Berres, de Secco Ellauri, de Rodríguez Fabregat, de Sisto. Eso es hacer algo más, es hacer algo más también por el reconocimiento del Estado de Israel. Uruguay fue el primer país en Latinoamérica en reconocerlo y el cuarto en el mundo. ¡Vaya si nuestros mayores, que nos legaron ese camino, señalaron al mundo entero por dónde había que seguir! Hoy el camino es trasladar la Embajada uruguaya a Jerusalén; de eso no hay ninguna duda.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Se puede hacer eso; se la puede trasladar. Ahí está el Gobierno, ahí están los ministerios, ahí está el trabajo.

Cuando se habla de trasladarla, se responde: «No; eso puede generar violencia», «No; eso no se puede hacer». Son los mismos que en 1947 le decían a Guani y a Serrato que eso no se podía hacer y los criticaban.

Hoy Uruguay tiene que volver a ser ese faro de defensa de esa democracia, el faro de defensa de ese país, de ese Estado de derecho. Tenemos que volver a ese camino y ayudar a que en el mundo entero crezcan la democracia y la libertad, y se protejan los derechos civiles y los derechos de las personas. De esa manera sí estaremos honrando a las víctimas de la Shoá.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTA.- Culminando la sesión, permítaseme adherir desde la Mesa, con verdadera emoción y compromiso, a esta conmemoración. Tal vez hoy sea la última vez que tenga la oportunidad de hablar como parlamentaria, ya que –como saben– me retiro de esta actividad.

Es un honor para mí presidir este Cuerpo, al que tanto amo y respeto, en una sesión con alto contenido ético, como la de hoy. Soy de las que están convencidas de que es muy importante recordar, en el verdadero sentido de volver a pasar por el corazón, de contar una y otra vez, y otra vez más, para que la memoria no se pierda, pero también para que el compromiso se afiance. He aprendido, con enorme satisfacción, de los representantes de la colectividad judía en Uruguay, sobre ese compromiso permanente por mantener vivo el horror, a efectos de que aprendamos de él.

Hoy se cumplen setenta y cinco años de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz, y subrayar lo que allí encontraron los soldados soviéticos cuando llegaron tiene que pegarnos fuerte en el centro de la conciencia para que todos los días, en cada acción, nos comprometamos a eliminar el odio, la discriminación y el desprecio por quien es diferente. Como siempre lo afirmo, el otro, la otra que es diferente a mí le da sentido a mi identidad, no es mi enemigo. Por eso es tan importante que recordemos y que lo digamos una y otra vez, para que la conciencia y el compromiso no se duerman.

Estaba mirando algunos datos de aquel 27 de enero, cuando entraron los soldados soviéticos al campo de exterminio. Claro que encontraron unos miles de prisioneros –como lo decían bien los colegas–, pero también hallaron –quiero mover la fibra más dolorosa– 370.000 trajes de hombre, 837.000 vestidos de mujer, 44.000 pares de zapatitos y 7 toneladas de cabello humano. Es un oprobio para la humanidad que hayan ocurrido estas cosas.

Hoy solo voy a releer un párrafo de la brillante intervención del secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, porque creo que no estamos en un contexto fácil. Él lo dice muy bien: «El resurgimiento del odio en los últimos años, desde el extremismo violento hasta los ataques a lugares de culto, demuestra que el antisemitismo y otras formas de intolerancia religiosa, el racismo y los prejuicios siguen estando muy presentes entre nosotros.- Después de setenta y cinco años, los neonazis y los supremacistas blancos están resurgiendo […]».

Creo que esta conmemoración también debe servir para prender una luz de alarma, porque de nosotros –como país, como partidos políticos representados en el Parlamento y como individuos– dependerá el compromiso de que, mientras exista el odio, también existirá la absoluta determinación por luchar por una sociedad inclusiva, democrática y pacífica, en la que todos y todas tengamos la posibilidad de una vida digna.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Los invito a ponernos de pie, a realizar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y a reflexionar acerca de lo que se conmemora en esta fecha.

(Así se procede).

–Propongo que se realice un intermedio mientras efectuamos los saludos y desalojamos las barras.

(Apoyados).

–Les agradecemos infinitamente su presencia en el día de hoy.

(Aplausos en la sala y en la barra).

(Son las 12:03).

–Continúa la sesión.

(Son las 12:14).

6) SOLICITUDES DE VENIA PARA CONFERIR LOS ASCENSOS AL GRADO DE GENERAL A VARIOS SEÑORES CORONELES, Y PARA DESIGNAR UN CARGO DE FISCAL LETRADO DE MONTEVIDEO Y DOS CARGOS DE MINISTRO DE TRIBUNAL DE APELACIONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Teniendo en cuenta que se aprobó la moción que presentó el señor legislador Pozzi, corresponde considerar las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir los ascensos al grado de general a varios señores coroneles, y para designar un cargo de fiscal letrado de Montevideo y dos cargos de ministro de Tribunal de Apelaciones. (Carp. n.º 79/2019 - rep. n.º 33/20, carp. n.º 80/2020 - rep. n.º 31/20, carp. n.º 76/2019 - rep. n.º 29/20 y carp. n.º 77/2019 - rep. n.º 30/20).

(Antecedentes).

Carp. n.° 79/2019 - rep. n.° 33/20
PODER EJECUTIVO

M E N S A J E **30/19**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
19079840 Montevideo, 31 DIC. 2019
SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE.-

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo y solicitar las venias correspondientes para conferir, con fecha 1ro. de febrero de 2020, los ascensos al grado de General por el Sistema de Selección, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41, 102 y 106 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019, a los Coroneles Hugo Daniel Rebollo Voelker (del Arma de Artillería), Marcelo Pose González (del Arma de Comunicaciones), Ricardo Mario Devita Berro (del Arma de Ingenieros), Luis Enrique González Clavijo (del Arma de Infantería), Carlos Marcelo Rombys Estévez (del Arma de Infantería) y José Martín Martínez Quintana (del Arma de Caballería), de conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168 de la citada Ley 19.775, de las ocho vacantes existentes en el grado de General al 1ro. de febrero de 2020, se procederá a ocupar seis de ellas, iniciándose la reducción progresiva de vacantes de Oficiales Generales allí prevista.-----------

Saludan a la señora Presidente con la mayor consideración.---

DR. JOSÉ A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.° 80/2020 - rep. n.° 31/20

PODER EJECUTIVO

Asunto 002/020

Mensaje 002/20

2019-11-0001-3472 Montevideo, 13 ENE. 2020

Señora Presidenta de la Comisión Permanente

Maestra Daisy Tourné

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 424/019 de 7 de junio de 2019.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por el Oficio Nº 1451/2019 de 4 de diciembre de 2019, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupara el lugar número 2º (segundo) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 679/2019 de 9 de setiembre de 2019, a saber Doctora Mariana Lorena Alfaro Frade.

Con fecha 3 de diciembre de 2019, la Comisión Permanente concedió la venia solicitada a la concursante que ocupo el lugar 1º (primero) del orden de prelación del concurso mencionado, Doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié, cuya designación se encuentra tramitando por expediente administrativo 2019-11-0001-3467.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación por vía de ascenso de la Doctora Mariana Lorena Alfaro Frade, titular de la cédula de identidad 4.510.912-4, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N").

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Comisión Permanente con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Carp. n.° 76/2019 - rep. n.° 29/20
PODER JUDICIAL

Montevideo, 6 de diciembre de 2019

COMISIÓN PERMANENTE

PODER LEGISLATIVO

De nuestra mayor consideración

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 83 del 5 de diciembre de 2019, decidió librar mensaje a la Comisión Permanente para solicitar la venia para designar a la **Dra. Analía Laura García Obregón** (actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno) como Ministro de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta con el presente mensaje.

En cuanto a la trayectoria de la Dra. Analía García, la Corporación informa:

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en tres oportunidades, (período 2005-2006, 2007-2008 y 2009-2010). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 18/03/2002 (Juez de Paz de la 4a. Sección Judicial de Maldonado, Aiguá).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 3 años, 10 meses y 20 días (ingreso: 10/9/2007; ascenso a Montevideo: 1°/8/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez de Paz Ciudad (período 2005-2006), una como juez de paz departamental (período 2007-2008), una

como Juez Letrado del Interior (período 2009-2010) y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

Según lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2019-2020 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 10 de agosto de 2018, aprobada mediante resolución N° 88 del 20 de agosto de 2018; que se adjuntan), los Jueces Letrados de la Capital en condiciones de ascender, ordenados alfabéticamente, son:

1- BORTOLI, Mónica

2- CORUJO, María del Carmen

3- DE LOS SANTOS, Adriana

4- DIPERNA, Claudia

5- EUSTACHIO, Graciela

6- GARCÍA OBREGÓN, Analía

7- GÓMEZ FERREYRA, José María

8- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica

9- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Patricia

10- IVANOVICH, Mónica

11- LARRIEU, Beatriz

12- LÓPEZ MONTEMURRO, Guzmán

13- MIRABAL, Gustavo

14- PEREIRA ANDRADE, Mónica

15- POSE, Rossana

16- RIVAS, Ana Gabriela

17- RODRÍGUEZ FAGIÁN, Gabriela

18- RODRÍGUEZ PEREYRA, José Pedro

19- SCAVONE, Verónica

20- SCHROEDER, Cecilia

1- Dra. Mónica BÓRTOLI

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno.

2- Dra. María del Carmen CORUJO (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad (período 1996-1998). En la Capital, como Juez de Paz, integró la lista en una oportunidad (período 2002-2003) y ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 29/4/1992 (Juez de Paz de la 14a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 3 meses y 21 días (ingreso: 5/5/2004; ascenso a Montevideo: 26/8/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1990).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez de Paz en el Interior (período 1996-1998); una presencia como Juez de Paz de la Capital (período (2002-2003); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

3.- Dra. Adriana DE LOS SANTOS (Juez Letrado Penal)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en cuatro oportunidades: tres como Juez de Paz (períodos 1994, 1997 y 2001) y una como Juez Letrado (período

2007-2008). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 29/4/1992 (Juez de Paz de la 13a. Sección de Soriano).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 7 meses y 28 días (ingreso: 3/6/2002; ascenso a Montevideo: 1°/2/2010).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: tres presencias como Juez de Paz en el Interior (períodos 1994, 1997 y 2001); una presencia como Juez Letrado del Interior (período 2007-2008); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

4.- Dra. Claudia DIPERNA (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2003 y 2005). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 10/4/1991 (Juez de Paz Departamental de Maldonado).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 12 años y 20 días (ingreso: 2/2/1994; ascenso a Montevideo: 22/2/2006).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias como Juez Letrado del Interior (períodos 2003 y 2005); y una presencia como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

5.- Dra. Graciela EUSTACHIO (Juez Letrado Penal)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez Letrado (período 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2015-2016 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 27/4/1990 (Juez de Paz de Departamental de Cerro Largo).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 10 años, 2 meses y 8 días (ingreso: 8/5/1997; ascenso a Montevideo: 16/7/2007).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez Letrado del Interior (período 2006); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2015-2016 y 2019-2020).

7.- Dr. José María GÓMEZ FERREYRA (Juez Letrado Penal)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

8.- Dra. Mónica GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2003 y 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2011-2012 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 13/10/1999 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 5 años, 10 meses y 7 días (ingreso: 20/4/2007; ascenso a Montevideo: 27/2/2013).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1994-1995).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez de Paz del Interior (períodos 2003 y 2006), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2011-2012) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2011-2012 y 2019-2020)

9.- Dra. Patricia HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (Juez Letrado Civil)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

10.- Dra. Mónica IVANOVICH (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2011-2012 y 2015-2016). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 11/11/2005 (Juez de Paz de la 3a. Sección de Rocha).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 11 meses y 14 días (ingreso: 12/3/2010; ascenso a Montevideo: 26/2/2015).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez Letrado del Interior (períodos 2011-2012 y 2015-2016) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

11.- Dra. Beatriz LARRIEU (Juez Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en cuatro oportunidades como Juez de Paz (períodos 1995, 1996, 1998 y 2001). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 7/12/1989 (Juez de Paz Departamental de Salto).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 9 años, 4 meses y 6 días (ingreso: 14/2/2003; ascenso a Montevideo: 20/6/2012).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: cuatro presencias en lista como Juez de Paz del Interior (períodos 1995, 1996, 1998 y 2001) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

12.- Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO (Juez Letrado Civil)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno.

13.- Dr. Gustavo MIRABAL (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 1994) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2001). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 26/4/1993 (Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 6 años, 7 meses y 21 días (ingreso: 13/10/1995; ascenso a Montevideo: 3/6/2002).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 1994), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2001) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

14.- Dra. Mónica PEREIRA ANDRADE (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 1997) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez de Paz en una oportunidad (período 2001) y como Juez Letrado en tres oportunidades (períodos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 21/5/1990 (Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 6 años, 5 meses y 23 días (ingreso: 3/6/2002; ascenso a Montevideo: 26/11/2008).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 1997), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período

2006), una presencia en lista como Juez de Paz de la Capital (período 2001) y tres presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020).

15.- Dra. Rossana POSE (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2004 y 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 1°/2/2003 (Juez de Paz Departamental de Bella Unión).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 6 meses y 4 días (ingreso: 9/4/2007; ascenso a Montevideo: 13/10/14).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez de Paz del Interior (períodos 2004 y 2006) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

16.- Dra. Ana Gabriela RIVAS (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez Letrado (período 2007-2008). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez de Paz en una oportunidad (período 2004) y como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 26/7/1993 (Juez de Paz de la 9a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 10 meses y 25 días (ingreso: 7/3/2005; ascenso a Montevideo: 1º/2/2010).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1991-1992).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2007-2008), una presencia en lista como Juez de Paz de la Capital (período 2004) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

17.- Dra. Gabriela RODRÍGUEZ FAGIÁN (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 2003-2004) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 17/7/2002 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 6 meses y 10 días (ingreso: 1º/10/2008; ascenso a Montevideo: 11/4/2016).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 2003-2004), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2011-2012) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

18.- Dr. José Pedro RODRÍGUEZ PEREYRA (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2009-2010). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 1°/12/2004 (Juez de Paz de la 2a. Sección de Maldonado).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 3 años, 6 meses y 27 días (ingreso: 10/9/2007; ascenso a Montevideo: 6/4/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002-2003).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 2006), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2009-2010) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

19.- Dra. Verónica SCAVONE (Juez Letrado del Trabajo)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2° Turno.

20.- Dra. Cecilia SCHROEDER (Juez Letrado Civil)

1) En el Interior, no ha integrado la lista de ascensos. En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 17/11/1989 (Juez de Paz Departamental de Maldonado).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 7 meses y 17 días (ingreso: 10/4/91 al 20/4/1994 y 1°/8/2011; ascenso a Montevideo: 8/3/2013).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Si (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

La Suprema Corte de Justicia considera que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores (o a la Comisión Permanente, en el presente caso) la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

1°) la materia en la cual se desempeña el Juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;

2°) el número de votos obtenido de parte de sus superiores procesales por el Magistrado respecto del que se pide la venia;

3°) el número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;

4°) las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

La lista de ascensos correspondiente al período 2019-2020 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2016-2017.

Como surge de los documentos que se adjuntan a la presente comunicación, en el año 2016, la Dra. Analía García Obregón obtuvo 9 votos de sus superiores procesales (de un total de 21 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones dadas por sus superiores procesales fue 13 y el promedio de notas fue 1,44.

En el año 2017, la mencionada Magistrada obtuvo 13 votos de sus superiores procesales, la suma total de sus calificaciones fue 22 y el promedio de sus notas fue 1,69.

También se adjuntan a esta comunicación el Registro Funcional de la Dra. Hernández y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente

Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

Carp. n.° 77/2019 - rep. n.° 30/20
PODER JUDICIAL

COMISIÓN PERMANENTE

PODER LEGISLATIVO

De nuestra mayor consideración

La Suprema Corte de Justicia, mediante resolución N° 90 del 16 de diciembre de 2019, decidió librar mensaje a la Comisión Permanente para solicitar la venia para designar a la **Dra. María Cecilia Schroeder Rius** (actual Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno) como Ministro de Tribunal de Apelaciones, resolución cuya copia se adjunta con el presente mensaje.

En cuanto a la trayectoria de la Dra. María Schroeder, la Corporación informa:

1) En la Capital, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: el primer ingreso fue 17/11/1989 (Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° turno), renuncia 31/07/1997 (Juez Letrado en lo Penal de 13° turno), y reingresa 06/04/2011 (Juez de Paz Departamental de Rocha).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 3 años, 10 meses y 29 días (ingreso: 10/04/1991; ascenso a Montevideo: 20/04/1994 en el primer periodo, ingreso: 1°/08/2011; ascenso a Montevideo: 22/06/2012). Se suman los periodos antes y después de su reingreso.

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

Según lo que emerge del listado definitivo de Magistrados integrantes de la lista de ascensos para el período 2019-2020 elaborado por la Comisión Asesora de la Suprema Corte de Justicia (según surge de su acta del 10 de agosto de 2018, aprobada mediante resolución N° 88 del 20 de agosto de 2018; que se adjuntan), los Jueces Letrados de la Capital en condiciones de ascender, ordenados alfabéticamente, son:

1- BÓRTOLI, Mónica

2- CORUJO, María del Carmen

3- DE LOS SANTOS, Adriana

4- DIPERNA, Claudia

5- EUSTACHIO, Graciela

6- GARCÍA OBREGÓN, Analía

7- GÓMEZ FERREYRA, José María

8- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Mónica

9- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Patricia

10- IVANOVICH, Mónica

11- LARRIEU, Beatriz

12- LÓPEZ MONTEMURRO, Guzmán

13- MIRABAL, Gustavo

14- PEREIRA ANDRADE, Mónica

15- POSE, Rossana

16- RIVAS, Ana Gabriela

17- RODRÍGUEZ FAGIÁN, Gabriela

18- RODRÍGUEZ PEREYRA, José Pedro

19- SCAVONE, Verónica

20- SCHROEDER, Cecilia

1- Dra. Mónica BÓRTOLI

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno.

2- Dra. María del Carmen CORUJO (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad (período 1996-1998). En la Capital, como Juez de Paz, integró la lista en una oportunidad (período 2002-2003) y ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 29/4/1992 (Juez de Paz de la 14a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 3 meses y 21 días (ingreso: 5/5/2004; ascenso a Montevideo: 26/8/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1990).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez de Paz en el Interior (período 1996-1998); una presencia como Juez de Paz de la Capital (período

(2002-2003); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

3.- Dra. Adriana DE LOS SANTOS (Juez Letrado Penal)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en cuatro oportunidades: tres como Juez de Paz (períodos 1994, 1997 y 2001) y una como Juez Letrado (período 2007-2008). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 29/4/1992 (Juez de Paz de la 13a. Sección de Soriano).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 7 meses y 28 días (ingreso: 3/6/2002; ascenso a Montevideo: 1°/2/2010).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: tres presencias como Juez de Paz en el Interior (períodos 1994, 1997 y 2001); una presencia como Juez Letrado del Interior (período 2007-2008); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

4.- Dra. Claudia DIPERNA (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2003 y 2005). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 10/4/1991 (Juez de Paz Departamental de Maldonado).

7.- Dr. José María GÓMEZ FERREYRA (Juez Letrado Penal)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

8.- Dra. Mónica GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2003 y 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2011-2012 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 13/10/1999 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 5 años, 10 meses y 7 días (ingreso: 20/4/2007; ascenso a Montevideo: 27/2/2013).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1994-1995).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez de Paz del Interior (períodos 2003 y 2006), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2011-2012) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2011-2012 y 2019-2020).

9.- Dra. Patricia HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (Juez Letrado Civil)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro de Tribunal de Apelaciones Suplente.

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 12 años y 20 días (ingreso: 2/2/1994; ascenso a Montevideo: 22/2/2006).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias como Juez Letrado del Interior (períodos 2003 y 2005); y una presencia como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

5.- Dra. Graciela EUSTACHIO (Juez Letrado Penal)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez Letrado (período 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2015-2016 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 27/4/1990 (Juez de Paz de Departamental de Cerro Largo).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 10 años, 2 meses y 8 días (ingreso: 8/5/1997; ascenso a Montevideo: 16/7/2007).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia como Juez Letrado del Interior (período 2006); y dos presencias como Juez Letrado de la Capital (períodos 2015-2016 y 2019-2020).

10.- Dra. Mónica IVANOVICH (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez Letrado (períodos 2011-2012 y 2015-2016). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 11/11/2005 (Juez de Paz de la 3a. Sección de Rocha).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 11 meses y 14 días (ingreso: 12/3/2010; ascenso a Montevideo: 26/2/2015).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez Letrado del Interior (períodos 2011-2012 y 2015-2016) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

11.- Dra. Beatriz LARRIEU (Juez Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en cuatro oportunidades como Juez de Paz (períodos 1995, 1996, 1998 y 2001). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 7/12/1989 (Juez de Paz Departamental de Salto).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 9 años, 4 meses y 6 días (ingreso: 14/2/2003; ascenso a Montevideo: 20/6/2012).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: cuatro presencias en lista como Juez de Paz del Interior (períodos 1995, 1996, 1998 y 2001) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

12.- Dr. Guzmán LÓPEZ MONTEMURRO (Juez Letrado Civil)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y este Magistrado fue designado Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno.

13.- Dr. Gustavo MIRABAL (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 1994) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2001). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 26/4/1993 (Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 6 años, 7 meses y 21 días (ingreso: 13/10/1995; ascenso a Montevideo: 3/6/2002).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? No.

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 1994), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2001) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

14.- Dra. Mónica PEREIRA ANDRADE (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 1997) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez de Paz en una oportunidad (período 2001) y como Juez Letrado en tres oportunidades (períodos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 21/5/1990 (Juez de Paz de la 10a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 6 años, 5 meses y 23 días (ingreso: 3/6/2002; ascenso a Montevideo: 26/11/2008).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1989).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 1997), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período

2006), una presencia en lista como Juez de Paz de la Capital (período 2001) y tres presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2015-2016, 2017-2018 y 2019-2020).

15.- Dra. Rossana POSE (Juez Letrado de Familia)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en dos oportunidades como Juez de Paz (períodos 2004 y 2006). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 1°/2/2003 (Juez de Paz Departamental de Bella Unión).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 6 meses y 4 días (ingreso: 9/4/2007; ascenso a Montevideo: 13/10/14).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: dos presencias en lista Juez de Paz del Interior (períodos 2004 y 2006) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

16.- Dra. Ana Gabriela RIVAS (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez Letrado (período 2007-2008). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez de Paz en una oportunidad (período 2004) y como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 26/7/1993 (Juez de Paz de la 9a. Sección de Colonia).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 4 años, 10 meses y 25 días (ingreso: 7/3/2005; ascenso a Montevideo: 1°/2/2010).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1991-1992).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2007-2008), una presencia en lista como Juez de Paz de la Capital (período 2004) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

17.- Dra. Gabriela RODRÍGUEZ FAGIÁN (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 2003-2004) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2011-2012). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en una oportunidad (período 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 17/7/2002 (Juez de Paz de la 6a. Sección de San José).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 7 años, 6 meses y 10 días (ingreso: 1°/10/2008; ascenso a Montevideo: 11/4/2016).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 1999-2001).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 2003-2004), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2011-2012) y una presencia en lista como Juez Letrado de la Capital (período 2019-2020).

18.- Dr. José Pedro RODRÍGUEZ PEREYRA (Juez Letrado de Trabajo)

1) En el Interior, ha integrado la lista de ascensos en una oportunidad como Juez de Paz (período 2006) y en una oportunidad como Juez Letrado (período 2009-2010). En la Capital, ha integrado la lista de ascensos como Juez Letrado en dos oportunidades (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

2) Fecha de ingreso a la carrera judicial: 1°/12/2004 (Juez de Paz de la 2a. Sección de Maldonado).

3) Antigüedad en el cargo de Juez Letrado del Interior: 3 años, 6 meses y 27 días (ingreso: 10/9/2007; ascenso a Montevideo: 6/4/2011).

4) ¿Ingresó a la magistratura mediante curso impartido a aspirantes a Magistrados por el Centro de Estudios Judiciales? Sí (generación 2002-2003).

5) Presencias en listas de ascensos: una presencia en lista Juez de Paz del Interior (período 2006), una presencia en lista como Juez Letrado del Interior (período 2009-2010) y dos presencias en lista como Juez Letrado de la Capital (períodos 2017-2018 y 2019-2020).

19.- Dra. Verónica SCAVONE (Juez Letrado del Trabajo)

La Cámara de Senadores ya otorgó la venia respectiva y esta Magistrada fue designada Ministra del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 2° Turno.

20.- Dra. Analía García Obregón (Juez Letrado Civil)

Fue enviada con fecha 06/12/2019 la solicitud de venia correspondiente.

La Suprema Corte de Justicia considera que corresponde hacer hincapié en que los criterios que tiene en cuenta para solicitar a la Cámara de Senadores (o a la Comisión Permanente, en el presente caso) la venia para designar Ministros de Tribunales de Apelaciones son:

1°) la materia en la cual se desempeña el Juez respecto del cual se solicita la venia y la materia del cargo vacante de Ministro de Tribunal que se pretende proveer;

2°) el número de votos obtenido de parte de sus superiores procesales por el Magistrado respecto del que se pide la venia;

3°) el número de presencias en las listas de ascensos del Interior y de la Capital;

4°) las calificaciones obtenidas de sus superiores procesales.

La lista de ascensos correspondiente al período 2019-2020 se confeccionó en función de las calificaciones obtenidas por los Magistrados en el período 2016-2017.

Como surge de los documentos que se adjuntan a la presente comunicación, en el año 2016, la Dra. María Schroeder Rius obtuvo 9 votos de sus superiores procesales (de un total de 21 superiores procesales), la suma total de sus calificaciones dadas por sus superiores procesales fue 15 y el promedio de notas fue 1,67.

En el año 2017, la mencionada Magistrada obtuvo 13 votos de sus superiores procesales, la suma total de sus calificaciones fue 27 y el promedio de sus notas fue 12,08.

También se adjuntan a esta comunicación el Registro Funcional de la Dra. Schroeder y copia simple de cuatro sentencias dictadas por ella a lo largo de su carrera.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente

Dr. Eduardo TURELL ARAQUISTAIN
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

Dr. Luis TOSI BOERI
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.° 79/2019: «Ascenso al grado de general. Solicitud de venia para conferir ascenso a varios señores coroneles».

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: hemos estudiado el currículum de los coroneles propuestos para ascender a general, y no tenemos ninguna objeción para plantear. Creemos que todos cumplen con las tramitaciones y las normas que entienden en estos asuntos.

Se trata de coroneles con amplia formación, que han ocupado puestos de mando en varios lugares de la república y en el exterior, inclusive en misiones de paz; también poseen experiencia y conocimientos.

Por lo tanto, propongo al Cuerpo votar en forma conjunta las venias de ascenso al grado de general.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: el Partido Nacional va a acompañar las seis venias de ascenso a general, que se discriminan de la siguiente manera: una del Arma de Artillería, una del Arma de Comunicaciones, una del Arma de Ingenieros, una del Arma de Caballería y dos del Arma de Infantería.

Compartiendo los motivos y las argumentaciones del legislador proponente, y teniendo a la vista cada uno de los currículums y la trayectoria de los coroneles, desde la bancada del Partido Nacional anunciamos nuestro voto de respaldo a las venias solicitadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada a fin de conferir los ascensos al grado de General, por el Sistema de Selección, en virtud de lo dispuesto en los artículos 41, 102 y 106 de la Ley n.º 19.775, de 26 de julio de 2019, a los señores coroneles Hugo Daniel Rebollo Voelker, Marcelo Pose González, Ricardo Mario Devita Berro, Luis Enrique González Clavijo, Carlos Marcelo Rombys Estévez y José Martín Martínez Quintana, con fecha 1º de febrero de 2020».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.° 80/2020, relativa a: «Doctora Mariana Lorena Alfaro Frade. Se designa para ocupar el cargo de fiscal letrado de Montevideo (escalafón N)».

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: la solicitud se enmarca en el trámite habitual de estas venias tratadas por la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado.

La persona propuesta tiene una extensa formación y muchas publicaciones sobre temas jurídicos.

Se han hecho los llamados del caso y estamos dentro de lo previsto: se hace un llamado genérico, se coloca a los fiscales en un orden y se van designando sucesivamente. Ya se ha nombrado a los que estaban antes en la lista, y ahora corresponde designar a la doctora Mariana Lorena Alfaro Frade.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón “N”, a la doctora Mariana Lorena Alfaro Frade».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 76/2019: «Doctora Analía Laura García Obregón. Se designa para ocupar el cargo de ministra de Tribunal de Apelaciones».

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: aprovecho para hacer la fundamentación de esta carpeta y la de la n.º 77, porque son dos casos similares; se trata de designaciones de ministros de Tribunal de Apelaciones.

Hay un sistema –que se viene aplicando desde hace mucho tiempo– por el cual los jueces son calificados por un organismo que integran sus superiores. Las dos magistradas propuestas han estado en las listas de ascenso durante varios años y ambas tienen extensa formación. Por ello, sugerimos que se aprueben las venias solicitadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.-Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora Analía Laura García Obregón».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

En discusión la carpeta n.º 77/2019: «Doctora María Cecilia Schoeder Rius. Se designa en el cargo de ministro de Tribunal de Apelaciones».

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Apruébase la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia para designar en el cargo de Ministro de Tribunal de Apelaciones a la doctora María Cecilia Schroeder Rius».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará a la Suprema Corte de Justicia.

7) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde considerar en sesión secreta la carpeta n.º 78/2019, que refiere a una solicitud de venia de destitución.

Se pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Son las 12:20).

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la sesión pública.

(Son las 12:22).

–Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- La Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo la venia solicitada para destituir del cargo a un funcionario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 12:24).

DAISY TOURNÉ
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Helena Lanza
Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado